



Río Grande, 26 de Diciembre de 2.019.

Visto:

El Expediente N° 00107/2019, caratulado "Pago de Haberes mes de Diciembre 2.019",
La Nota N° 0228/2019, Letra T.C.M. – D.A.
Resolución T.C.M. N° 127/2019 y
Resolución T.C.M. N° 182/2019.

Considerando:

Que, mediante Nota N° 228/2019, Letra T.C.M. – D.A. de fecha 26 de Diciembre de 2.019 se solicita autorización para aprobar el pago de Haberes del Personal y Autoridades Superiores que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Diciembre 2.019.

Que, el presente gasto se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3912/2018.

Que, se fijó desde el día 18 de Diciembre de 2019 hasta el día 31 de Enero de 2020, ambos inclusive, el período de feria durante el cual se suspenderá el funcionamiento del Tribunal de Cuentas Municipal y el transcurso de los plazos procesales, por las razones expuestas en la Resolución N° 127/2019.

Que, mediante Resolución T.C.M. N° 182/2019 se designó como Vocal Subrogante al C.P. Hugo Orlando BARRIA MIRANDA, desde el día 18 de Diciembre de 2019 hasta el día 15 de Enero de 2020.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011, el Decreto C.D. N° 059/2018.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago de Haberes del Personal y Autoridades Superiores que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Diciembre 2.019, cuyo monto asciende a la suma de \$ 3.213.907,84 (Pesos Tres Millones Doscientos Trece Mil Novecientos Siete con 84/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00107/2019.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, por la suma de \$ 822.012,00 (Pesos Ochocientos Veintidós Mil Doce con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3721 – 9 347 - 0 del Banco Galicia, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, de conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00107/2019.



Municipio de Río Grande



ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, la suma de \$ 160.558,00 (Pesos Ciento Sesenta Mil Quinientos Cincuenta y Ocho con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0107/2019.

ARTICULO 4º.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 189/2019.

C.P. Hugo Orlando BARRIA MIRANDA
Vocal Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal